

BRIMAX S. A.

FRAY LUIS BELTRÁN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª. Y 2ª. Convocatoria)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Estatuto Social (art.15º), se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, Colectora AU Rosario Santa Fe; en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 2020 a las 14 hs. En caso de no reunirse el quórum requerido, se llama a segunda convocatoria, para el mismo día y lugar a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea ordinaria conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Síndico.

2 - Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades (Nº 19550 y sus modificatorias), correspondiente al ejercicio social Nº4 concluido el 30 de junio de 2020. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el período mencionado.

4 - Consideración del destino de los resultados acumulados. Remuneración al Directorio (art. 261 de la Ley General de Sociedades Nº19.550 y modificatorias) y a la Sindicatura.

5 - Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

6 - Ratificación de la constitución de aportes irrevocables para futuras capitalizaciones por parte de los accionistas de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y modificatorias), hasta el día 18 de noviembre de 2020, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, en la sede social de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, Colectora AU Rosario Santa Fe.

\$ 225 429782 Nov. 5 Nov. 11

ASOCIACION MUTUAL

SANTA FE SOLIDARIA

SUSPENSIÓN ASAMBLEA ORDINARIA

Karina Gabriela Salas, en mi carácter de presidenta de la Mutual: Asociación Mutual Santa Fe Solidaria, matrícula N° SF 1667, con domicilio legal en calle Francia N° 2937 de la ciudad de Santa Fe, Capital, me dirijo a uds. A fin de comunicar a todos los asociados sin excepción, que la Asamblea Ordinaria que tenía que realizarse el 02/11/2020 a las 17:00 horas, en el domicilio mencionado ut-supra, fue suspendida, por las limitaciones que motivan la pandemia COVID 19 y de acuerdo a resoluciones adoptadas por el INAES hasta que las autoridades pertinentes adopten las medidas que autoricen su realización. Fdo: Osvaldo A. Marano, Secretario; Karina Gabriela Salas, Presidente.

\$ 45 429770 Nov. 5

LA LUCILA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los señores accionistas de La Lucila SA, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Noviembre de 2020, en la sede de la calle General López N° 3252, Santa Fe, a las 10hs., en primera convocatoria, y/o en su caso, a las 12hs. en segunda convocatoria. En virtud de las restricciones por el estado de emergencia sanitaria a raíz del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, de forma excepcional y extraordinaria, por disposición del artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Asamblea General Ordinaria también se celebrará simultáneamente a través de la plataforma Zoom. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los asociados, se pone a disposición el correo electrónico escritorioaleman@gmail.com a fin de permitir la registración a la Asamblea en forma electrónica (a esta dirección también se podrá manifestar la disconformidad respecto al formato virtual, hasta 48 hs. antes del acto). La empresa remitirá en forma electrónica a los socios los datos de acceso a Zoom para su participación en la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración y resolución acerca de la documentación en el inc. 1 del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020.
- 2) Consideración y Resolución de la gestión de los Directores.
- 3) Determinación de los Honorarios del Directorio por la función desempeñada.
- 4) Consideración de la factibilidad de distribuir resultados en conceptos de dividendos.
- 5) Designación de los miembros del Directorio por el periodo anual.

6) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; en caso que el accionista designado esté presente en la sesión vía Zoom, el mismo posteriormente ratificará el acta con su firma.

\$ 50 429737 Nov. 5

**FEDERACION DE
CAMARAS EMPRESARIAS
DEL COMERCIO Y
OTRAS ACTIVIDADES DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE (FE.CE.CO.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las Entidades adheridas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2.020, a las 12,30 hs, en primera convocatoria, mediante un sistema de videoconferencia a informar en tiempo y forma. Este sistema permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1- Balance. Cuenta de ingresos y Egresos. Período 01/01/2019 al 31/12/2019.

2- Memoria de la actividad anual, Período 01/01/2019 al 31/12/2019.

3- Elección autoridades: vicepresidente 1º (2 años); vicepresidente 2º (1 año); vicepresidente 3º (2 años); prosecretario (2 años); cinco vocales titulares (2 años); cuatro vocales titulares (1 año); seis vocales suplentes (1 año); elección de dos síndicos titulares (1 año); elección de un síndico suplente (1 año).

4- Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. (El Presidente firmará inmediatamente en tanto el Secretario y los dos asambleístas designados lo harán en el momento que las normas sanitarias y de circulación de personas lo permitan).

Art. 16: Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán presididas por el Presidente de la Federación, de acuerdo con lo que determine el presente Estatuto. El quórum se considerará alcanzado con la presencia de la mitad más uno de los delegados titulares representantes de las entidades asociadas. En el supuesto de que a la hora fijada para el inicio de la Asamblea no se hubiere alcanzado el quórum requerido, la Asamblea se reunirá treinta minutos después con el número de delegados presentes. Las resoluciones que se adopten en la Asamblea serán válidas a todos los efectos con la aprobación por simple mayoría de votos, a excepción de lo determinado en los Arts. 7, 10 y 17.

Aclaración: la presente convocatoria se realiza atendiendo lo dispuesto en el Art. 158 del C. C. y C. y en virtud del consentimiento expreso recibido de c/u de las Entidades adheridas y habilitadas para ésta Asamblea, para su concreción en forma virtual. Serán tomados como válidos los representantes designados en la misma comunicación. Estas serán las únicas personas autorizadas a conectarse y participar de la Asamblea, siendo los mismos responsables de no divulgar ni compartir las credenciales de acceso a la sala virtual. Se pone en conocimiento de las Entidades adheridas que se podrá acceder mediante el link que les será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario se remitirá a la dirección de correo electrónico indicada en la misma nota en la cual se expresó su consentimiento para la realización de la Asamblea en forma virtual. La entidad participante deberá contar con un dispositivo que les garantice la transmisión de video y audio y conectividad a internet durante todo el desarrollo de la Asamblea. La Asamblea será grabada por el mismo sistema utilizado y se constatará notarialmente.

EL CONSEJO DIRECTIVO

§ 580 429747 Nov. 5 Nov. 11

LOS CRISOLES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local ubicado en calle Mitre 726 de la ciudad de Venado Tuerto, el día 25 de noviembre de 2020 a las ocho y treinta horas (8:30 horas) en primera convocatoria y a las nueve y treinta horas (9:30 horas) en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I) Designación de dos (2) accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea juntamente con la Presidenta del Directorio.

II) Consideración de los motivos por los cuales se realiza esta Asamblea General Ordinaria fuera de término.

III) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un período de tres (3) ejercicios y elección de los mismos.

ANALÍA MALISA GARRO

Presidenta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local ubicado en calle Mitre 726 de la ciudad de Venado Tuerto, el día 25 de noviembre de 2020, en primera convocatoria una (1) hora después de finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada ese mismo día y en segunda convocatoria dos (2) horas después de finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada ese mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I) Designación de dos (2) accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea juntamente con la Presidenta del Directorio.

II) Tratamiento de aumento del Capital Social a la suma de \$ 500.000 con capitalización de Aportes Irrevocables para Futuro Aumento de Capital por un monto de \$ 400.000, más prima de emisión por \$ 3.923.192; suscripción, integración y emisión.

ANALÍA MALISA GARRO

Presidenta

De Los Estatutos Sociales:

Art. 13: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Art. 14: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades Comerciales; según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Las comunicaciones se efectuaran en domicilio de Mitre 726 ciudad de Venado Tuerto, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 16 hs.

\$ 658.26 429714 Nov. 5 Nov. 11
